



VICERRECTORADO DE CALIDAD

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| RUCT | MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO |
| 5600658 | PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Universidad/es participantes | Centro |
| UCM | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |

| |
|-------------------------------------|
| Primer curso de implantación |
| 2013-14 |

| ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA | | | |
|--|-----------------------|---------------------|--------------|
| Verifica | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
| | 30/05/2023 | | |

CURSO 2023-24
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

| | |
|--|----|
| <u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> | 2 |
| <u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u> | |
| <u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> | 2 |
| <u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u> | 4 |
| <u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> | 7 |
| <u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> | 8 |
| <u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u> | 8 |
| <u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u> | 14 |
| <u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> | 18 |
| <u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> | 21 |
| <u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u> | 23 |

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/programa-doctorado-economia-ucm>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Están en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título (<https://www.ucm.es/doctorado/programa-doctorado-economia-ucm/calidad>). La composición de la Comisión de Calidad es la siguiente:

| Puesto en la Comisión | Nombre | Cargo institucional |
|-----------------------|-----------------------------------|---|
| Presidente | Carlos Rivero | Decano de la Facultad |
| Vicepresidenta | Isabel Sánchez Quirós | Vicedecana de Calidad |
| Secretario | Rafael Fernández*/Sonia Quiroga** | Vicedecano/a de Investigación, Doctorado y Biblioteca |
| Vocales | Manuel García Goñi/Raquel Marín | Vicedecano/a de Relaciones Internacionales |
| | Elena Huergo | Coordinadora del Programa de Doctorado en Economía |
| | Francisco Álvarez | Director del Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa |
| | Cipriano Quirós | Director del Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia Económicas |
| | Carmen Moreno (Ramón Febrero) | Director del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política |
| | Claudia Ranocchia | Representante de los/as estudiantes |
| | María Jesús Marcos | Directora de la Biblioteca. Representante del PTGAS |
| | Juan Francisco Jimeno | Representante externo. Catedrático de Economía de la Universidad de Alcalá de Henares |

*Hasta enero de 2024

**Desde enero de 2024

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas asumidas por la Comisión de Calidad son las siguientes (<https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-12-20-SGIC%20Doctorado%20Econom%C3%ADa%20DEF%2019-12-18.pdf>):

1. La Comisión de Calidad del Doctorado en Economía se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, al menos dos veces durante el curso académico (de octubre a septiembre).
2. La Comisión de Calidad del Doctorado en Economía queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
3. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple (en caso de empate, el Presidente de la Comisión dispondrá de voto de calidad), por

asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requiere su aprobación por mayoría absoluta. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros.

4. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
5. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.
6. De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad del Doctorado en Economía se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
7. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.
8. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.
9. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta podrá solicitar por escrito, las modificaciones que considere. Quien haya actuado como secretario en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo, se elevarán a la Junta del Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados | Acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|----------|--|--|--|
| 27/10/23 | Memoria de seguimiento del curso 22/23 | Insuficiente demanda de alumnado con perfil adecuado. Dinámica descendente en el número de admitidos y matriculados, con especial atención a los procedentes de la UCM Necesidad de mayor apoyo administrativo Escasez de contratos pre-doctorales y apoyo financiero a la movilidad Dificultad de alinear las actividades formativas con las necesidades heterogéneas de los estudiantes | Se aprueba la memoria de seguimiento y las acciones de mejora planteadas |

| | | | |
|----------|--|---|--|
| | | Bajo nivel de internacionalización | |
| 09-07-24 | Informe de la Coordinadora sobre el funcionamiento del programa de doctorado | <p>Escasa demanda de admisión de estudiantes procedentes de nuestros másteres. Dificil encaje con profesorado del programa.</p> <p>Becas predoctorales: Requisitos excesivamente restrictivos para el perfil de los estudiantes admitidos.</p> <p>Excesivo número y complejidad de trámites administrativos a realizar por los estudiantes, profesores y comisión académica, especialmente en el caso de las tesis en cotutela. Problemas para firmas de convenios.</p> <p>Escasa implicación de los estudiantes con los grupos de investigación (y con los departamentos)</p> <p>Insuficiente anclaje de las actividades formativas</p> <p>Insuficiente apoyo administrativo para abordar tareas no académicas</p> | |

Las sesiones de trabajo de la Comisión de Calidad han permitido configurar un diagnóstico compartido sobre las fortalezas y debilidades del Programa, exhibiendo un generalizado acuerdo sobre algunas de las direcciones de reforma que se deben emprender para mejorar los niveles de calidad del Doctorado. No siempre todos los miembros de la Comisión están al tanto de la muy diversa casuística que acompaña el seguimiento y evaluación de las Tesis, pero su contribución ha sido clave para dirimir sobre algunas decisiones estratégicas del Programa y para acompañar y asistir a la Comisión Académica en sus tareas de coordinación y orientación del Programa. El clima de contribuciones y debates ha sido muy constructivo, entendiendo el programa de Doctorado como un componente central de la actividad investigadora de la Facultad y de la oferta formativa de postgrado.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| Clima de diálogo autocrítico y constructivo | <p>Dificultad para dar seguimiento a la amplia casuística que aparece asociada al programa</p> <p>Poca participación del miembro externo de la Comisión</p> |

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

En el Verifica inicial se establece que al menos un 50% de los profesores integrantes de la Comisión Académica tengan un mínimo de 2 sexenios de investigación reconocidos y dos tesis doctorales dirigidas, y que el resto de los integrantes también tengan, al menos, dos tesis doctorales dirigidas y un sexenio de investigación, teniendo que estar este último "vivo"; y que la Comisión, tomada en su conjunto, tenga una media mínima de 2 sexenios de investigación reconocidos.

Posteriormente, en la memoria de Modificación del Verifica aprobada el 16/05/2023, se define el número de miembros de la Comisión Académica (entre 5 y 7) y los requisitos de los miembros. Se les demanda la dirección de tres Tesis (en lugar de dos) y mínimo de dos sexenios (antes se refería a la media de la Comisión). Además, el 50% debe tener el último sexenio vivo. Por último, se apela al equilibrio de la composición por áreas de investigación y de género (esto último no aparecía anteriormente).

Entre las tareas propias de la Comisión Académica están:

- Selección de los candidatos, tras el trámite de preadmisión

- Nombramiento del tutor y director de la Tesis
- Revisión del Plan de Investigación
- Autorización de prórrogas o de cambios de estatus de los alumnos matriculados de tiempo completo a tiempo parcial
- Confirmación del Compromiso de Supervisión
- Seguimiento y validación del Documento de Actividades
- Valoración del Seguimiento de la Tesis y de los Resultados finales, previo a su envío a los evaluadores externos
- Verificación de la propuesta de Tribunal para juzgar la Tesis Doctoral
- Organización de los Cursos de Metodología y de otras actividades formativas del Programa
- Atención a los alumnos y directores de Tesis para cuantas incidencias surjan durante el proceso de elaboración de la Tesis

A lo largo del curso al que se refiere esta Memoria, la Comisión Académica estuvo formada por el coordinador y otros cinco profesores provenientes de las distintas áreas de investigación que conforman el Programa. En concreto, la Comisión estaba formada por:

| Nombre | Función | Nivel Académico | Departamento | Línea de Investigación | Sexenios | Tesis Dirigidas |
|------------------------|--------------|-------------------|--|-------------------------------------|----------|-----------------|
| Elena Huergo | Coordinadora | Catedrática | Análisis Económico y Economía Cuantitativa | Economía Industrial | 5 | 5 |
| Francisco J. Velázquez | Vocal | Catedrático | Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica | Economía Industrial | 5 | 8 |
| Jorge Onrubia | Vocal | Profesor Titular | Economía Aplicada, Pública y Política | Economía Pública | 4 | 4 |
| Estrella Trincado | Vocal | Profesora Titular | Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica | Historia Económica | 3 | 4 |
| Juan Gabriel Rodríguez | Vocal | Catedrático | Análisis Económico y Economía Cuantitativa | Economía Pública | 4 | 3 |
| Iliana Olivie | Vocal | Profesora Titular | Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica | Economía Internacional y Desarrollo | 3 | 2 |

Acorde con la información aportada, la Comisión Académica del Programa de Doctorado cumple sobradamente con los requisitos que se establecieron para la elección de sus miembros. De hecho, una de sus fortalezas es estar compuesta por personas con notable experiencia investigadora. De forma adicional, es conveniente subrayar el excelente clima de trabajo que existe en el seno de la Comisión, unidos todos sus miembros por una voluntad compartida de elevar el nivel de calidad del programa. Pese a ello, se reconoce que el trabajo que comporta la dirección y seguimiento del Programa supera el grado de reconocimiento académico que la Universidad brinda a los miembros de la Comisión. Quizás más grave aún, se admite igualmente que la Comisión ha de dedicar buena parte de su tiempo a tareas que no se adecúan a los perfiles y capacidades de sus integrantes, para así suplir las carencias derivadas de la falta de recursos y apoyo administrativo que la UCM brinda a las tareas de coordinación del Doctorado.

La Comisión trabaja a través de reuniones presenciales y por medio también de decisiones tomadas a través de un espacio virtual de deliberación. Las reuniones (presenciales o en remoto) se concentran en los momentos más centrales de actividad del programa: selección de alumnos, aprobación de proyectos de Tesis y nombramiento de directores y organización de los Talleres de Avances y de Resultados.

Una relación no exhaustiva de las reuniones formales (presenciales o no) mantenidas durante el curso al que remite esta Memoria se encuentra en el siguiente cuadro. Por su prodigalidad, no se incluyen en el cuadro las

reuniones puntuales asociadas a las solicitudes de bajas temporales, prórrogas y modificaciones de inscripciones de tesis doctorales.

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados | Acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|----------|--|--|---|
| 15/09/23 | Revisión de la lista de preinscripción | Deliberación sobre los candidatos | |
| 25/09/22 | Planificación de los Talleres de Avances | | Calendario de presentaciones en talleres de avances |
| 26/09/23 | Revisión de los nuevos candidatos de la lista de preinscritos Aprobación de los primeros cursos de metodología para 2023-24 | Deliberación sobre los candidatos | Petición de información requerida a los candidatos y realización de entrevistas |
| 11/10/23 | Aprobación de admitidos | Revisión de la lista definitiva de admitidos | Aprobación de la lista de admitidos |
| 11/10/23 | Revisión del borrador de la Memoria de Seguimiento del Programa del curso 2022-2023 | Revisión de indicadores incluidos | Actualización de datos incompletos |
| 24/10/23 | Evaluación Taller de Avances (Marcos Sánchez Salmerón) | Evaluación de los avances presentados | Seguimiento de las tesis |
| 24/10/23 | Evaluación Taller de Resultados (Gaelle Aymeric) | Evaluación de los resultados presentados | Seguimiento de las tesis |
| 26/10/23 | Evaluación de talleres de avances (Jorge Hernández Barahona, Claudia Ranocchia, David Vásquez, Pablo Fernández Ruiz) | Evaluación de los avances presentados | Seguimiento de las tesis |
| 31/10/23 | Evaluación de talleres de avances (Gilmer Sánchez Valenzuela, Arielle Concilio, Emilie Viqueira) | Evaluación de los avances presentados | Seguimiento de las tesis |
| 31/10/23 | Planificación de los Talleres de Resultados | | Calendario de presentaciones en talleres de resultados |
| 02/11/23 | Evaluación de talleres de avances (Germán Fonseca, José Ramón Bravo, Sergio Torres, Pablo Nicolás Urtubia) | Evaluación de los avances presentados | Seguimiento de las tesis |
| 23/11/23 | Reunión informativa con los alumnos de nuevo ingreso | | |
| 29/11/23 | Evaluaciones de tesis en taller de resultados (José Juan Martos, Guido Tortorella) | Evaluación de la tesis para su paso a evaluación externa | Envío a evaluación externa |
| 01/12/23 | Evaluaciones de tesis en taller de resultados (Alberto Hidalgo, Antonio Biurrun, Giovanni Manosalvas) | Evaluación de la tesis para su paso a evaluación externa | Envío a evaluación externa |
| 09/02/24 | Evaluación conjunta del documento de actividades y plan de investigación de los alumnos (convocatoria extraordinaria) | Revisión de las actividades de los alumnos en RAPI2 | Evaluación de los alumnos |
| 08/03/24 | Planificación de los Talleres de Avances (mayo) y de Resultados (junio) | | Calendario de presentaciones en talleres de avances |
| 20/05/24 | Evaluación de talleres de avances (Najat Bazah, Pablo Fernández Ruiz) | Evaluación de los avances presentados | Seguimiento de las tesis |

| | | | |
|----------|--|--|-------------------------------------|
| 25/05/23 | Revisión de la lista de preinscritos en el plazo extraordinario | Deliberación sobre los candidatos | Aprobación de la lista de admitidos |
| 21/05/24 | Evaluación de talleres de avances (Ezequiel de la Rosa, Giovanni Rodríguez y Emilie Viqueira) | Evaluación de los avances presentados | Seguimiento de las tesis |
| 22/05/24 | Evaluación de talleres de avances (Gonzalo López, Rodrigo Mulero, Catya Vasquez y Pedro Cango) | Evaluación de los avances presentados | Seguimiento de las tesis |
| 26/06/23 | Evaluación de tesis en talleres de resultados (Carlos Javier González, Teresa López Mora, Silvia de Poli y Alejandro Zamora) | Evaluación de los avances presentados | Seguimiento de las tesis |
| 27/06/24 | Evaluaciones de tesis en taller de resultados (Marcos Sánchez Calderón y Pedro Alberto Cango) | Evaluación de la tesis para su paso a evaluación externa | Envío a evaluación externa |
| 07/07/24 | Evaluación conjunta del documento de actividades y plan de investigación de los alumnos (convocatoria ordinaria) | Revisión de las actividades de los alumnos en RAPI2 | Evaluación de los alumnos |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| Notable experiencia investigadora de los miembros de la Comisión Clima de entendimiento y de trabajo compartido | Reducido grado de reconocimiento académico del trabajo de la Comisión Falta de apoyo administrativo al trabajo de la Comisión |

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2020-2021 | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2021-2022 | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2022-2023 | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2023-2024 |
|--|--|---|---|---|
| IDUCM-24 N.º de profesores UCM | 3 | 12 | 14 | 7 |
| IDUCM-25 N.º de sexenios | 7 | 35 | 36 | 31 |
| IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD | 4 | 8 | 11 | 12 |

El análisis del personal académico implicado en la dirección de Tesis Doctores revela que se trata de profesores con elevado el nivel de experiencia investigadora. Como se puede comprobar a través de las ratios de sexenios, si se contemplan los cuatro años a los que remite la información de esta Memoria, resultaría una media de 3 sexenios por director de Tesis cuando se refiere al personal de la UCM. Existen, no obstante, dos carencias que deben corregirse. La primera hace referencia a la limitada presencia por el momento de investigadores internacionales en la dirección (o codirección) de Tesis. La segunda alude a la asimetría de la distribución de las Tesis entre los profesores del Programa, con algunos implicados en la dirección de un número elevado de Tesis (3 o 4), mientras otros están por estrenar en esa labor. Ambas debilidades deben ser corregidas.

Por lo que se refiere a los proyectos de investigación, la información es fragmentaria y probablemente incompleta. No obstante, a partir de los datos proporcionados por el Portal de Producción Científica de la UCM se puede colegir que existe una actividad continuada y creciente de los grupos de investigación del Programa

en la promoción de proyectos de investigación. Esa actividad permite que una buena parte de las Tesis se puedan enmarcar en la actividad y en los equipos de esos proyectos de investigación.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| Alta experiencia investigadora del personal implicado en la dirección de Tesis | Concentración de dirección de Tesis en torno a un número reducido de profesores Necesidad de mayor articulación entre grupos de investigación, proyectos de investigación y tesis del Programa |

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas relativas al procedimiento de admisión son objeto de tratamiento y discusión por parte de la Comisión Académica, siendo respondidas a través de la misma vía por las que esas quejas se formulan (a través de Registro o en comunicación personal con el afectado). La mayor parte de las quejas (siempre en número muy reducido) se refiere a los resultados del proceso de admisión. En los casos en que esto se plantea, la Comisión Académica vuelve a estudiar la candidatura del alumno o alumna implicado/a y se toma una nueva decisión, que puede ser afirmativa o negativa. En este último caso se le remite al interesado una explicación detallada de los criterios por los que su candidatura ha sido rechazada de nuevo.

No ha habido experiencia de quejas en los procesos de seguimiento y evaluación de las Tesis Doctorales, previo a su presentación y defensa pública. No obstante, la Comisión Académica tiene entre sus funciones atender las reclamaciones que se susciten en las actividades organizadas: Talleres de Avances, Talleres de Resultados y Evaluación Externa. La evaluación que realizan los alumnos sobre estos procesos (véase más adelante) es notablemente satisfactoria.

El resto de quejas personales son analizadas y tratadas de forma individualizada, previo debate de la Comisión Académica. Los alumnos disponen, además, para otros aspectos de los procedimientos de reclamación establecidos por la Facultad. El buzón de quejas es accesible en el siguiente vínculo: <https://economicasyempresariales.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| Escaso número de quejas formales (y las existentes están referidas a aspectos formales del proceso de admisión) | Necesidad de institucionalizar mejor los procedimientos |

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación Curso 2020-2021 | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación Curso 2021-2022 | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación Curso 2022-2023 | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación Curso 2023-2024 |
|---|--|---|---|---|
| IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas | 35 | 35 | 35 | 35 |
| IDUCM-2 Número de preinscripciones | 111 | 65 | 81 | 83 |
| IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción | 55 | 32 | 37 | 37 |
| IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso | 18 | 13 | 13 | 13 |

| | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|
| IDUCM-5 N.º de matriculados | 84 | 75 | 72 | 64 |
| IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial | 41,6 | 42,6 | 48,6 | 50,0 |
| IDUCM-7 Tasa de cobertura | 51,4 | 37,1 | 37,1 | 37,1 |
| IDUCM-8 Tasa de demanda | 317,1 | 185,7 | 231,4 | 237,1 |
| IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción | 157,1 | 91,4 | 105,7 | 105,7 |
| IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados | 41,6 | 41,3 | 41,7 | 45,3 |
| IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades | 69,0 | 70,6 | 77,8 | 81,2 |
| IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas | 9,5 | 9,3 | 5,6 | 4,7 |
| IDUCM-13 Tasa de Abandono | 33,3 | 27,3 | 36,8 | 20,0 |
| IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral | 45,8 | 45,5 | 47,4 | 10,0 |
| IDUCM-16 N.º. de tesis | 3 | 12 | 9 | 9 |
| IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial | 66,6 | 25 | 25 | 12,5 |
| IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones" | 0 | 8,33 | 0 | 2 |
| IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional" | 33,3 | 33,3 | 12,5 | 12,5 |
| IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude" | 100 | 91,6 | 87,5 | 75,0 |
| IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional | 0 | 0 | 0 | 2 |
| IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial" | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis) | 5 | 28 | 23 | 35 |
| IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis | 3 | 12 | 13 | 7 |
| IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis | 2 | 11 | 8 | 7 |
| IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis | 1 | 2 | 2 | 2 |

Del análisis de los indicadores recogidos en la tabla anterior es posible extraer las siguientes conclusiones:

1.- Las nuevas admisiones de cada año se han mantenido por debajo del límite máximo de plazas previsto en el documento de Verifica (como revela la Tasa de Cobertura). Dado que la pretensión de la Comisión Académica es elevar los niveles de exigencia en la admisión, es previsible que ese resultado se mantenga en el tiempo. Este hecho justifica la revisión de la cifra de plazas ofertadas a 25 plazas en el Modifica aprobado

en mayo de 2023. Atendiendo a esa nueva oferta de plazas (todavía no recogida en SIDI), la tasa de cobertura se elevaría desde el 37,1% al 52% en el curso 2023/2024.

2.- El número de preinscripciones totales y en primera opción en los tres últimos cursos se mantiene por debajo de las 100. En concreto, las preinscripciones en primera opción no llegan a 40, lo que parece insuficiente para proceder a una selección cuidadosa de los candidatos, justificando de nuevo la reducción de 35 a 25 plazas realizada en el Modifica. Al igual que en el curso previo, la mayor parte de las candidaturas proviene de itinerarios formativos ajenos a la propia Facultad. De hecho, más del 80% proceden de otras Universidades y cerca del 45% proceden de otros países. Aunque este dato sugiere la atracción que tiene el Programa fuera de la UCM, puede suponer un problema añadido para la selección por dos razones:

- En términos generales, los centros de donde proceden esos alumnos suelen estar en puestos más bien rezagados en los rankings internacionales de Universidades.
- La mayor parte de los candidatos desconocen la oferta investigadora de la Facultad y carecen de contactos con el profesorado para acordar los proyectos de investigación y las direcciones de Tesis. Además, el grado de conocimiento que la Comisión Académica tiene de los candidatos es limitado, y basado en fuentes documentales, lo que complica la asignación de tutores a los estudiantes admitidos.

Estos problemas explican en parte la tendencia a la baja en el número de matriculados de nuevo ingreso de los últimos años y plantean, por una parte, la necesidad de elevar el nivel de reputación del programa para propiciar una mejora en la capacidad de atracción de alumnado de mayor excelencia, que generalmente procede de los centros de más elevada exigencia y reputación. Asimismo, sugieren, por otra parte, que la insuficiencia de los másteres actuales de la Facultad para generar candidatos con perfil investigador que quieran realizar tesis doctorales. En este sentido, está en proceso de creación de un Máster de Investigación en Economía en la Facultad que podría ofrecer una vía más natural de acceso al doctorado de un grupo de alumnos de los que se conocen sus capacidades e itinerario investigador.

3.- El número de matriculados a tiempo parcial ha ido creciendo en los últimos años de forma que en el año académico al que remite esta memoria alcanza el 50%. Este número además está infravalorado, ya que existen alumnos que, aunque se matriculan a tiempo completo, realmente hacen un seguimiento del Programa a distancia, bien por residir fuera de Madrid (o de España), bien por tener otras ocupaciones laborales que les dificultan la asistencia regular a las actividades del Programa. Si bien parte de este incremento en la matrícula a tiempo parcial es todavía consecuencia de la pandemia de Covid-19, la situación se ve agravada por la disminución en el porcentaje de matrículas financiadas por becas y está en consonancia con la limitada oferta por parte de la UCM de becas, contratos predoctorales o plazas de ayudantes que permitan vincular de manera plena a los doctorandos con su actividad investigadora en un régimen efectivo de tiempo completo.

4.- Aunque la interpretación de los datos exige adoptar la perspectiva temporal propia de la vinculación al Programa, la tasa histórica de abandono del Programa se considera aceptable y está en el último curso por debajo de la prevista en el documento de Verifica. No obstante, la tasa de graduación, que en el Verifica se prevé en el 70%, y que estaba en torno al 45-50% en los tres cursos anteriores, se reduce al 10% en el año académico al que remite esta memoria. Probablemente ello se deba a que la cohorte de referencia para esta tasa de graduación es la de los admitidos en el programa en el curso 2019-2020, coincidiendo con el inicio de la pandemia, periodo durante el cual muchos de los estudiantes admitidos tuvieron problema para seguir las actividades del programa. A este respecto cabe señalar que en la memoria de Modificación del Verifica recientemente aprobada se define un proceso más continuado y exigente de seguimiento de las actividades del Programa, al objeto de que alumnos y profesores del Programa se encuentren más estimulados y acompañados a lo largo del período de vigencia de la actividad.

5.- A pesar de que los años de prórroga se consideran como respuestas a situaciones excepcionales, lo cierto es que la mayor parte de los alumnos han requerido más de los tres años preceptivos el Programa para realizar su Tesis Doctoral (o de los cinco en el caso de los alumnos a tiempo parcial). Son excepción los casos en los que la Tesis se culmina dentro del período de tres años previsto. La reciente revisión de la normativa al respecto extendiendo el número de años para terminar la tesis parece confirmar que esta problemática no es exclusiva del Programa de Doctorado en Economía de la UCM.

6.- El número de Tesis presentadas en el periodo del que da cuenta está Memoria es aceptable (9 en el año académico al que remite esta Memoria), igual que en el curso previo. Es interesante, en todo caso, señalar que tres de cada cuatro tesis defendidas siguen obteniendo la máxima calificación (sobresaliente cum laude). Además, aunque todavía es bajo el porcentaje de tesis con “mención internacional”, dos de las tesis defendidas en el último curso se han hecho en cotutela con instituciones internacionales prestigiosas.

7.- Por último, el dato de contribuciones científicas sugiere una gran mejora en los últimos años, sobre todo si se tiene en cuenta el número de tesis defendidas en el periodo. No obstante, los sistemas de seguimiento de la Universidad no permiten conocer la calidad de los medios en los que se difundieron esas contribuciones.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| <p>Elevado porcentaje de Tesis que obtiene la máxima calificación</p> <p>Creciente número de contribuciones científicas derivadas de las Tesis</p> | <p>Insuficiente demanda de alumnado de calidad tanto procedente de másteres de la Facultad como de otras Universidades bien posicionadas en el ranking internacional</p> <p>Excesivo porcentaje de estudiantes a tiempo parcial</p> <p>Bajo número de tesis en co-tutela con Universidades internacionales</p> |

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación |
|--|--|---|---|---|
| IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado | 8,1 | 8,0 | 7,3 | 8,6 |
| IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado | 4 | 8,0 | - | - |
| IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado | 7,7 | 7,8 | 7,5 | 8,3 |

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los doctorandos y PDI se realiza telemáticamente a través del correo electrónico institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la encuesta online. Aunque el grado de respuesta de los alumnos no es muy alto (en el año académico al que se refiere la memoria responden el 20%), resulta aceptablemente representativo.

En el último curso, la valoración general de los alumnos mejora respecto a los cursos previos, situándose por encima del 8,5. Las mejores valoraciones de los alumnos se refieren al tutor/director (9,1) y el perfil del profesorado (9,0), mientras que las más bajas se refieren a los complementos formativos (7,3) y al equipamiento e infraestructuras (7,3).

En el caso del PDI, el grado de satisfacción también mejora en casi un punto respecto al anterior (8,3 frente al 7,5 del curso previo), atribuyéndose la mejor valoración a las actividades de Coordinación del Programa (8,9), seguida de las referidas a la cantidad de actividades formativas (8,6) y al trabajo desempeñado (8,6). La valoración más crítica se refiere a la carga de trabajo (6,3), seguida por la referida a los recursos materiales a disposición del programa (7,1).

Por lo que se refiere al PTGAS, las encuestas de satisfacción hacen referencia de forma conjunta a todas las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, lo que hace imposible detectar peculiaridades relacionadas con la gestión de los programas de doctorado y, en particular, con el Programa de Doctorado en Economía. No obstante, cabe señalar que el nivel de satisfacción agregado con el trabajo realizado es del 8,1.

El miembro externo de la Comisión de Calidad no ha asistido a ninguna de las reuniones del curso por lo que no se le ha enviado la encuesta de satisfacción.

En suma, el seguimiento anual de las calificaciones derivado de las Encuestas de Satisfacción revela un panorama positivo y con tendencia a la mejora.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| Alto grado de satisfacción con la calidad de los/as directores de Tesis | Dificultad de alinear las actividades formativas con las necesidades heterogéneas de los estudiantes |
| Alto grado de satisfacción con las actividades de coordinación del programa | Insuficiencia de recursos materiales para abordar las necesidades de los estudiantes |

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación |
|--|--|---|---|---|
| IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral | - | - | - | - |
| IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral | - | - | - | - |

Actualmente, no se realiza desde el Vicerrectorado de Calidad encuesta de inserción laboral a los egresados de los programas de doctorado. Por esa razón, en diciembre de 2023 la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales lanzó la primera encuesta de inserción laboral de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuyo resultado se muestra en el Informe de Inserción Laboral para los egresados de las promociones 2019 a 2022. El porcentaje de respuestas a dicha encuesta fue del 31%. Atendiendo a dicho informe, el 91% de los egresados tuvo experiencia laboral, lo que demuestra que la tasa de inserción laboral en todas las promociones fue alta. En concreto, el 27% tuvo experiencia laboral como docente universitario, el 55% tuvo experiencia como docente y como no docente, y el 9% solo como no docente. No se incluye esta información en la tabla previa dado que los datos del informe corresponden a los egresados de varias promociones y, por tanto, no se pueden desglosar por cursos.

Adicionalmente, cabe señalar que todos los egresados que contestaron a la encuesta mostraron un nivel de satisfacción alto con el programa, ya que las puntuaciones, en una escala de 1 a 10, se concentraron en los valores de 7 a 10, estando el 91% de las respuestas en ese rango, y sólo un 9% puntuó por debajo del 7.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
|------------|-------------|

| | |
|--|--|
| Elevado nivel de inserción laboral y adecuación de los puestos Nueva encuesta de seguimiento de egresados lanzada desde la Facultad de CC. Económicas y Empresariales | No existe seguimiento UCM de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida |
|--|--|

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación |
|---|--|---|---|---|
| IDUCM-15 Tasa de Movilidad | 12,5 | 4,6 | 21,1 | 0,0 |
| IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad | - | 9,7 | 10,0 | 8,0 |

En los últimos años, la mayoría de alumnos/as han decidido su movilidad en acuerdo con sus directores/as de Tesis, pero recurriendo a contactos y procedimientos ajenos a los institucionalmente previstos. Este comportamiento es acorde con el bajo nivel de apoyo financiero e institucional establecido por parte de la UCM para estas movilizaciones, lo que hace que los/as alumnos/as apenas requieran formalizar su movilidad y decidan organizarla de forma autónoma. La vía más efectiva de corregir este problema sería arbitrando un procedimiento generoso de apoyo a la movilidad, lo que incentivaría a los/as alumnos/as a formalizar sus solicitudes como vía requerida para recibir los apoyos. Este aspecto ya se hizo constar memorias precedentes, abogando por la necesidad de establecer mecanismos que potencien la movilidad tanto nacional como internacional de los alumnos. Las bolsas de ayuda disponibles, incluidas las de la propia Facultad, deben considerarse claramente insuficientes.

En este contexto no es de extrañar que la tasa de movilidad de los estudiantes en el programa sea baja, si bien su satisfacción con la movilidad en el caso de llevarla a cabo es muy alta, llegando al 8 en el último curso.

Más allá de este aspecto, que se entiende como el sustancial, la Comisión Académica en colaboración con el Equipo Decanal de la Facultad ha estado estudiando la forma de mejorar el acopio de información sobre la movilidad de los alumnos, identificando centros, tareas y grados de satisfacción. En esta línea, a finales de junio de 2023 tuvo lugar una reunión informativa sobre movilidad y estancias de investigación dirigida a todos/as los/as doctorandos/as de la Facultad. En esa reunión, el Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad, informó sobre las posibilidades que ofrece la UCM para la financiación de estancias de investigación y la realización de tesis en régimen de co-tutela.

Adicionalmente, para facilitar la movilidad de los estudiantes y profesores del programa, se han establecido contactos para firmar acuerdos entre la facultad e instituciones como el centro italiano IMT School for Advanced Studies de Lucca o la Facultad de Económicas de la Universidad de Coimbra. En el caso específico del IMT de Lucca, los estudiantes UCM podrían tener financiación de este centro de excelencia para alojamiento y manutención. El acuerdo con la Universidad de Coimbra ya está firmado, mientras que el acuerdo con el IMT de Lucca se encuentra pendiente de firma por el Vicerrectorado.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| Notable capacidad de iniciativa por parte de los/as alumnos/as para autoorganizar su movilidad (en acuerdo con los/as directores/as de sus Tesis) | Insuficientes mecanismos financieros de apoyo a la movilidad por parte de la UCM Mejorables mecanismos de recogida y transmisión de la información sobre la movilidad |

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede, ya que en el informe de modificación no aparecen recomendaciones.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Al igual que en el curso 2021-22, en el Informe de Seguimiento del curso 2022-23 las únicas recomendaciones realizadas se referían a la información pública del título en la página web. En concreto, se recomendaba publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías que ya se indicaban en la anterior evaluación:

- 1- Colaboraciones con convenio u otras colaboraciones
- 2- Sistema de Garantía de Calidad
 - mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC,
 - información sobre el sistema de quejas y reclamaciones,
 - información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, la inserción laboral, y resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

También se recomendaba mejorar la accesibilidad en la siguiente categoría que ya se indicó en la anterior evaluación: Recursos materiales y servicios, añadir un enlace más directo a los mismos dentro de la facultad y los departamentos.

Atendiendo a estas recomendaciones, las acciones realizadas han sido las siguientes:

- 1- Se ha añadido en el apartado de “Resultados del programa” de la web del Programa, el *Informe de inserción laboral de egresados. Promociones 2019-2022*, elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. También se ha actualizado la información relativa a los profesores del programa, las tesis doctorales leídas hasta julio de 2024 y los proyectos de investigación activos en 2024 en los que participa algún profesor del programa.
- 2- Se ha revisado, ampliado y corregido cuando era preciso la información en la web sobre los procesos de supervisión y seguimiento de los estudiantes. En particular, se ha añadido en el ítem sobre la “Normativa de tesis” un documento que aclara específicamente las condiciones para optar a la tesis doctoral como compendio de publicaciones.

El resto de las acciones aún continúan pendientes. Al igual que el curso pasado, sigue sin existir personal administrativo asignado al Título que pueda realizar las modificaciones requeridas, por los que las modificaciones de la página web siguen estando en manos de la Coordinadora de la Comisión Académica, aunque no sea su función. La gestión de la web se ha sumado el aumento de labores administrativas que recaen en la Coordinación por falta de apoyo administrativo, y que ralentizan los procesos de mejora del Título.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Las propuestas de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento cuyo responsable de ejecución era la Comisión Académica se referían a tres aspectos fundamentales:

- 1) Mejora de los canales de información sobre procedimientos, financiación y posibilidades de movilidad.
- 2) Mejora en la selección de candidatos/as y en los procedimientos de acompañamiento y evaluación del Programa.
- 3) Promoción de internalización y la co-tutela.

La forma en que se han abordado estos aspectos ha sido la siguiente:

- 1) Desde el curso académico 2023-2024, existe la posibilidad de virtualizar un espacio para los programas de doctorado en el Entorno de Docencia Oficial CVDOF. En este espacio se añaden automáticamente los alumnos admitidos en los programas en las convocatorias extraordinarias y ordinarias del curso 2023-2024. La Coordinadora del Programa de Doctorado en Economía ha virtualizado dicho espacio web, dando de alta en el mismo a todos los profesores del programa y a los alumnos también admitidos en cursos previos que todavía se encuentran realizando sus tesis doctorales.

En el espacio del Programa de Doctorado en Economía del Campus virtual se proporciona información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Funcionamiento general del Programa
- Talleres de Avances y Resultados
- Actividades formativas
- Becas, prácticas y movilidad
- Otros materiales útiles para la realización de la tesis

El sistema de avisos del campus virtual ha permitido a la Coordinadora mantener informados tanto a profesores/as como a doctorandos/as de los procedimientos académicos, las actividades formativas programadas y las posibilidades de financiación y movilidad internacional.

Asimismo, en la medida de lo posible se ha mejorado la información pública del título en la página web del programa. En particular, tanto en la web como en el campus virtual, se ha hecho un esfuerzo por homogeneizar los formularios y clarificar los procedimientos que afectan a los doctorandos durante su proceso de realización de tesis (solicitud de autorización de estancias, condiciones para la tesis por compendio de publicaciones...).

- 2) Se ha establecido un nuevo sistema de evaluación intermedia vinculado al Taller de Avances que establece lo siguiente:

“Para poder presentarse al taller de avances, los estudiantes deberán haber completado y entregado 15 días antes de su participación los siguientes documentos:

- *Borrador completo de al menos un capítulo de la tesis. Si dicho capítulo está en proceso de revisión o publicación en una revista, así se deberá indicar, incluyendo la información completa de dicha revista.*
- *Documento de la presentación al taller de avances, que deberá estructurarse obligatoriamente de la siguiente manera:*
 - *Elementos principales de la tesis: objeto y objetivo, relevancia, preguntas de investigación, hipótesis, marco teórico, principales variables de análisis, metodología de investigación, estructura y contenidos.*
 - *Avances hasta la fecha: presentación del contenido elaborado hasta la fecha (al menos el capítulo que se señala en el punto anterior).*
 - *Siguientes pasos, incluyendo un calendario trimestral de resultados hasta la finalización del programa.*
- *Informe favorable del director para la presentación en el taller de avances*

En la sesión de presentación deberá participar al menos uno/a de sus directores/as.

La comisión académica podrá designar, en función de la temática de la tesis y de la especialización de los miembros de la comisión, un/a comentarista principal, miembro de la comisión.

La entrega de la documentación se realizará a través del Campus Virtual del Programa de Doctorado. En caso de que el estudiante no entregue la documentación requerida, la comisión académica determinará los siguientes pasos que podrán consistir en el aplazamiento de la sesión de presentación de avances o en la evaluación negativa del documento anual de actividades y plan de investigación.”

El establecimiento de este nuevo procedimiento de evaluación intermedia ha sido importante para reconducir algunos procesos de tesis que no estaban evolucionando en la dirección correcta y, en particular, está ayudando a que algunos problemas de enfoque o metodología se resuelvan antes de llegar al Taller de Resultados, donde estos problemas son mucho más difíciles de subsanar. Esperamos que la implantación de este nuevo procedimiento en el medio plazo reduzca los abandonos y evite situaciones indeseables de tesis evaluadas negativamente justo antes de la fecha límite de permanencia en el programa.

- 3) Como se ha mencionado también con anterioridad, para la promoción de la movilidad internacional de profesores y estudiantes, y la realización de tesis en cotutela, se han llevado a cabo tanto reuniones informativas con los estudiantes como contactos para firmar acuerdos entre la UCM y diversas instituciones extranjeras.

Adicionalmente, en el marco de la alianza Una Europa, algunos estudiantes del programa han tenido este curso la posibilidad de hacer como actividad formativa el Summer School de la alianza en la Universidad de Bologna y pueden tenerla el próximo año en la Universidad de Helsinki. Por otra parte, la red establecida en la alianza Una Europa puede mejorar a la larga las posibilidades de financiación e internacionalización del programa, facilitando tanto el aumento de las tesis en co-tutelas como de las co-direcciones con investigadores internacionales, sobre todo si se materializan proyectos de investigación con otras universidades del grupo.

En esta línea, un elemento que mejoraría sustancialmente la internacionalización del Programa sería la puesta en marcha de la página web del programa a lengua inglesa.

Por lo que se refiere a las propuestas de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento cuyo responsable de ejecución era el Decanato/Rectorado englobaban las siguientes acciones:

- 1) Dotación de personal de apoyo administrativo específico para la gestión del programa de doctorado.
- 2) Reconocimiento de la carga que supone la dirección de tesis durante la elaboración y no sólo tras su defensa.
- 3) Puesta en marcha de un Máster en Investigación en Economía en la Facultad.
- 4) Aumento del número de becas predoctorales para estudiantes del programa.
- 5) Incremento del apoyo económico a la movilidad.
- 6) Institucionalización de un protocolo para dar seguimiento a los estudiantes tras presentar las tesis

De estas 6 acciones, sólo la última se ha completado durante el curso académico 2023/24, mientras que las demás siguen en proceso. Como ya se ha mencionado en otros apartados de esta memoria, en diciembre de

2023 la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales lanzó la primera encuesta de inserción laboral de los Programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuyo resultado se muestra en el Informe de Inserción Laboral mencionado con anterioridad para los egresados de las promociones 2029 a 2022. Esta encuesta sigue el protocolo de recogida de autorizaciones ya establecido en las encuestas de Inserción Laboral para las promociones de egresados de estudios de grado y máster de la Facultad de los últimos años. Este protocolo solventa el problema de la protección de datos una vez los estudiantes dejan la Facultad. Adicionalmente, la Facultad también ha puesto en marcha el Club Alumni ECO-EMP (<https://economicasyempresariales.ucm.es/alumni>), un espacio que permite a los egresados de las distintas titulaciones mantener su vínculo entre sí y, al mismo tiempo, seguir conectados a las actividades de la Facultad.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El último Informe de Renovación de la Acreditación del Título (15/03/2022) establecía cuatro Recomendaciones (no se realizaron recomendaciones de especial seguimiento):

1.- Impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción. Este es un ámbito que es competencia del Rectorado. No obstante, desde la Comisión Académica se ha seguido estimulado a profesores y alumnos a que traten de contestar las Encuestas.

2.- Aumentar la financiación específica del Programa que permita tanto realizar actividades formativas y asistencia a congresos externos u otras acciones de movilidad, como la contratación de los estudiantes de doctorado. Este es un ámbito que también es competencia del Rectorado y de la Facultad. A este respecto, al igual que en el curso 2022-23, se ha avanzado en lo señalado por la recomendación al asignar al Programa unos recursos (limitados) con los que se están respaldando las actividades formativas. De igual modo, desde el curso 2022-23, la Escuela de Doctorado y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales han empezado a compensar económicamente el trabajo de las personas expertas que participan en los procesos de evaluación de las Tesis.

3.- Aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas. En el Modifica aprobado en 2023 se han establecido procedimientos más exigentes de seguimiento de las Tesis y se consideran las publicaciones científicas como una evidencia posible en los procedimientos de evaluación, con objeto de estimular a los alumnos a la generación de productos científicos. De hecho, como se ha visto en el apartado de “Resultados” de esta memoria, de acuerdo al indicador IDUCM-32, el número de contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis) ha aumentado en más de un 50% en el último curso.

4.- Aumentar las colaboraciones internacionales, así como potenciar las tesis en cotutela. Se ha contactado con otras universidades extranjeras para establecer nuevos convenios de movilidad de estudiantes y profesores. Se han realizado reuniones con estudiantes y profesores para informar sobre las alternativas de movilidad. Fruto de ello han sido las dos tesis en cotutela defendidas durante este curso 2023-24.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| Disposición de la Comisión Académica a responder a las recomendaciones recibidas para mejorar la calidad del Programa | Falta de apoyo financiero y recursos humanos para responder a parte de las recomendaciones recibidas |

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

El análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora realizados en la memoria anual de seguimiento del curso 2021-2022 llevó a plantear la solicitud de modificación a la Memoria verificada. Las modificaciones se comunicaron oportunamente a la Junta de Centro, la Comisión de Estudios Delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y el Consejo de Universidades, para su valoración y aprobación. Las fechas de aprobación en las diferentes instancias fueron las siguientes:

- Aprobación por la Junta de Centro: 26 de octubre de 2022
- Aprobación por el Consejo de Gobierno de la UCM: 15 de diciembre de 2022
- Aprobación por el Consejo de Universidades: 30 de mayo de 2023

La propuesta de modificación se remitió posteriormente a la Fundación para el Conocimiento Madri+d que emitió un primer informe provisional el 23/03/2023 detallando algunos aspectos que debían ser subsanados para cursar positivamente el proceso de modificación. Tras la subsanación de dichos aspectos, la Fundación Madri+d emitió su informe final favorable el 16/05/2023.

Tal como se recoge en ese informe final, las principales medidas de reforma del Programa que acoge el Modifica (ordenadas por criterios) son las siguientes:

Criterio 3: Acceso y admisión

- 1.- Se reduce el número de plazas ofertadas de 35 a 25. De este modo se ajustan en mayor medida las plazas a las que efectivamente se han concedido de forma anual (que han tendido a moverse entre 18 y 22, en la mayor parte de los años). Se aportan las razones de este cambio.
- 2.- Tras definir las exigencias formativas previas para acceder al Programa, se establece que en caso de formación distinta a la de Economía, será la Comisión Académica la que decidirá si los estudios seguidos por el/la candidata/a le facultan para afrontar una Tesis en el marco del Programa.
- 3.- Se establece de forma precisa la información (adicional a la solicitada por la UCM) que se requiere que aporte el/la candidata/a para que la Comisión Académica pueda aplicar el baremo propio del proceso de selección. Esa información ya se está solicitando a los candidatos en los últimos cuatro años.
- 4.- Se redefinen los criterios de baremación, dando especial peso a la solidez del proyecto investigador (que antes no figuraba). En concreto, se definen 33% para el expediente, 33% para el currículum vitae y 34% para el proyecto investigador. Las entrevistas personales se definen como optativas, especialmente para los casos dudosos. Esta es la forma efectiva en que ha venido operando la Comisión Académica en los últimos años.
- 5.- Se define el número de alumnos a tiempo parcial en un 35% del total de alumnos matriculados. Se prefiere esta formulación a la que establece una cuota respecto a los nuevos matriculados en el año y se eleva algo la cuota (de 30 a 35%). Este cambio responde a la experiencia acumulada a lo largo de los años previos del Programa y al hecho de que existen alumnos que cambian de régimen de dedicación durante el período de realización de la Tesis, por lo que es preferible una cuota sobre el stock de estudiantes (y no tanto sobre los nuevos de cada año).
- 6.- Se establece el número de alumnos de procedencia internacional en el 40% respecto al total de alumnos matriculados (se corresponde con la realidad y se prefiere esta formulación que la referida a los nuevos matriculados en el año).

Criterio 4: Actividades formativas

- 1.- El Programa no define complementos formativos obligatorios, pero confecciona una oferta formativa amplia a disposición de los alumnos compuesta por:
 - AF1: Cursos de formación transversal de doctorandos
 - AF2: Cursos de formación en Métodos de la Investigación Económica
 - AF3: Cursos de formación especializada complementaria

- AF4: Seminario Temático de Investigación
- AF5: Talleres de Avances y de Resultados
- AF6: PhDay
- AF7: Participación en Congresos
- AF8: Movilidad internacional

2.- Se mantiene como obligatorio el seguimiento de algunos cursos de formación (que pasan a denominarse Cursos sobre Métodos de la Investigación Económica), orientándolos de manera más precisa hacia la formación de herramientas analíticas de uso relativamente generalizado. Esto afecta a los alumnos de primer año (tiempo completo) y primero y segundo (tiempo parcial). Los alumnos deben cubrir como mínimo 15 horas de formación entre los cursos ofertados. Se abre la posibilidad de que entre los cursos ofertados estén algunos derivados de los Master de la Facultad, de los organizados por la Escuela de Doctorado o de alguna otra institución académica especializada.

3.- Se mantiene la obligación de asistencia de alumnos y alumnas a Seminarios de Investigación. Esa obligación se establece en 15 horas para los alumnos y alumnas de segundo curso (tiempo completo) y para los de segundo y tercero (tiempo parcial). El alumno (en diálogo con su director o directora) puede elegir los Seminarios a los que acude, si bien deben ser de investigación y en áreas relacionadas con la Economía.

4.- Además de ello, se mantienen actividades formativas y de investigación opcionales que deben suponer otras 15 horas cada año (en primero y segundo, si es a tiempo completo, o repartidas entre primero, segundo, tercero y cuarto, si es a tiempo parcial). Y se mantiene también el apoyo a la presencia en Congresos y a la Movilidad nacional e internacional.

Criterio 5: Organización del Programa

1.- Se define el número de miembros de la Comisión Académica (entre 5 y 7) y los requisitos de los miembros. Se les demanda la dirección de tres Tesis (en lugar de dos) y mínimo de dos sexenios (antes se refería a la media de la Comisión). Además, el 50% debe tener el último sexenio vivo. Por último, se apela al equilibrio de la composición por áreas de investigación y de género (esto último no aparecía anteriormente) y se precisan las tareas más importantes de la Comisión.

2.- Se distinguen de manera más precisa las figuras del tutor (o tutora) y del director (o directora). La relación de “profesores del Programa” se refieren a los profesores que pueden asumir la tutoría y se requiere que tengan alguna de las siguientes condiciones: i) tener un sexenio en los últimos nueve años; ii) tener tres sexenios o iii) haber publicado tres artículos en revistas indexadas (JCR o SCOPUS) en los últimos tres años. Además de ello, el tutor o tutora debe pertenecer a algún grupo de investigación. Por su parte, la función de dirección, como señala la normativa, la puede asumir cualquier doctor con trayectoria investigadora reconocida. Si es parte del mundo académico español, se le pedirá que cumpla los mismos requisitos que los exigidos a los tutores.

3.- Puede haber hasta tres codirectores (y un máximo de dos de la UCM), pero si pertenecen al ámbito académico español, basta con que uno de los directores cumpla los requisitos antes establecidos.

4.- Acorde con el Código de Buenas Prácticas, se recomienda que los directores o tutores no asuman más de tres Tesis de forma simultánea. En caso de que sean más las que un profesor asuma, lo debe justificar antes la Comisión Académica, que es quien debe autorizarle (si procede). Igualmente, se sugiere la codirección entre profesores veteranos con otros más jóvenes.

5.- El Taller de Avances de la Investigación se convierte en obligatorio (antes se formulaba de manera opcional), para los alumnos de segundo año (tiempo completo) o segundo y tercero (tiempo parcial). También se mantiene el Taller de Resultados, previo a la evaluación externa ciega.

6.- Se define una evaluación intermedia a cargo de un evaluador independiente a partir de un informe realizado al efecto por el doctorando o doctoranda, con el aval de su director o directora (una evaluación que antes no existía). El Informe lo deben presentar en mayo del segundo año (tiempo completo) o del tercer año (tiempo parcial). En ese informe se debe señalar el estado de la investigación, los resultados alcanzados, las tareas pendientes y el cronograma para cumplirlas. El evaluador deberá juzgar si los resultados son suficientes

y si es plausible que la Tesis se culmine en el período que resta de vinculación del alumno o alumna al Programa. La Comisión Académica podrá eximir de este sistema de evaluación a los alumnos que hayan presentado los resultados de su investigación en un Congreso Internacional con selección de ponencias y comunicaciones o si los ha publicado en alguna revista indexada (JCR o SCOPUS)

7.- Se regula como obligada la evaluación externa ciega final de la Tesis, tras el Taller de Resultados y previa a la defensa de la Tesis ante el Tribunal. También la participación en el Taller de Resultados de todo alumno que quiera defender una Tesis del Programa se considera obligatorio.

8.- Tanto en las Tesis unitarias como por publicaciones, la existencia de un capítulo que se ha publicado en coautoría deberá requerir:

- Una declaración del doctorando expresando que los artículos no han formado parte de ninguna otra Tesis Doctoral anteriormente.
- Una declaración de los coautores que autorizan la presentación de los artículos como parte de esa Tesis Doctoral y acreditan que no serán utilizados en ninguna otra Tesis.
- Acreditar que la aportación del doctorando o doctoranda es principal y sustancial, lo que se acredita a través de dos vías: i) ser el/la primer/a firmante; ii) una declaración del primer firmante constatando que la aportación del/a doctorando/a ha sido principal y sustancial

9.- Para pasar a la etapa de la defensa pública, previamente la Tesis tendrá que: i) haber pasado por el Taller de Resultados, recibiendo la valoración positiva de la Comisión Académica; y ii) haber recibido dos informes positivos de los evaluadores externos; y iii) que la Tesis haya pasado un sistema de control del plagio con resultados aceptables. La Comisión Académica, además de tomar en cuenta los informes de los evaluadores, debe considerar de manera positiva en su evaluación final si los resultados de la Tesis se han publicado en revistas indexadas en JCR o SCOPUS. Por último, en el caso de las Tesis por publicaciones, cuando todos los capítulos hayan sido publicados en revistas JCR o SCOPUS, no se requerirá más evaluación que aquella que acredite la unidad relativa del conjunto y la relevancia de las conclusiones.

10.- El tribunal encargado de evaluar la Tesis y presidir el acto público de su defensa debe estar conformado por doctores de acreditada solvencia en el ámbito al que la Tesis se refiere. En la propuesta de Tribunal que debe elevar la Comisión Académica se recomienda que al menos tres de los cinco miembros del Tribunal tengan dos sexenios, dos serán miembros de la UCM y deberá tratar de alcanzarse un cierto equilibrio de género. En el caso de las Tesis de Mención Internacional, se recomienda que al menos dos deban estar asociados a centros formativos o investigadores internacionales, ajenos al tutor o tutora de las estadias internacionales del alumno o alumna.

Criterio 6: Recursos humanos

1.- Se definen más claramente la relación actualizada de los profesores del Programa y se da información de las áreas y líneas de investigación a las que predominantemente se adscriben, los grupos de investigación a los que pertenecen y los sexenios que atesoran. En el caso de tener menos de 3 sexenios y no tener sexenios vivos, se da información de sus últimas publicaciones. 2.- Se actualizan los mecanismos de cómputo de las actividades de los profesores vinculados al Programa de Doctorado: tutores y directores y miembros de la Comisión Académica.

Criterio 8: Revisión, mejora y resultados del Programa

1.- Se modifican alguno de los criterios de resultados del Programa tomando en cuenta la experiencia de los últimos años.

2.- Por último, se da cuenta de los parámetros básicos del Programa y de los mecanismos institucionales existentes para el seguimiento y revisión de esos parámetros.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|--|--|---|--|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | Clima de diálogo autocrítico y constructivo | Instancia muy útil para la identificación de decisiones estratégicas para mejora del programa | Mantener el clima de autocrítica y de sincero reconocimiento de debilidades para permitir una mejora continua del Programa |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | Notable experiencia investigadora de los miembros de la Comisión Clima de entendimiento y de trabajo compartido | Permite un trabajo informado en un clima de exigencia y colaboración | Seguir siendo cuidadoso en la selección del personal implicado en las Comisión Académica |
| Personal académico | Alta experiencia investigadora del personal implicado en la dirección de Tesis | El grado de satisfacción de los alumnos al respecto es elevado | Mantener el nivel de cuidado en la adecuada selección de los/as candidatos/as, contando con la implicación del profesorado del Programa |
| Sistema de quejas y sugerencias | Escaso número de quejas formales (y las existentes están referidas a aspectos formales del proceso de admisión) | | Tratar de hacer cada vez más transparentes y sujetos a normas los procesos de decisión |
| Indicadores de resultados | Elevado porcentaje de Tesis que obtiene la máxima calificación Creciente número de contribuciones científicas derivadas de las Tesis | | Seguir manteniendo un cuidadoso proceso de selección de los/as candidatos/as Fortalecer la comunicación y rendición de cuentas al conjunto de la comunidad académica y de forma muy señalada a los/as profesores/as del Programa Mantener el cuidado y la exigencia en el diseño de las actividades formativas |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Alto grado de satisfacción con la calidad de los/as directores de Tesis Alto grado de satisfacción con las actividades de coordinación del programa | Hay una continua disposición a informar y rendir cuentas por parte de la Comisión Académica | Mantener el diálogo abierto con los/as alumnos/as para identificar del mejor modo sus necesidades y responderlas de forma programada |
| Inserción laboral | Elevado nivel de inserción laboral y adecuación de los puestos | | |

| | | | |
|---|---|--|---|
| Programas de movilidad | Notable capacidad de iniciativa por parte de los/as alumnos/as para autoorganizar su movilidad (en acuerdo con los/as directores/as de sus Tesis) | | Mejorar la información acerca de los mecanismos institucionales de apoyo a la movilidad |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación | Disposición de la Comisión Académica a responder a las recomendaciones recibidas para mejorar la calidad del Programa | | |

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Los principales puntos débiles han quedado señalados en la Memoria. Se refieren a:

- 1.- Las dificultades para el reclutamiento de alumnos de calidad que se articulen con las líneas del Programa.
- 2.- Las dificultades para hacer un mejor aprovechamiento de las capacidades investigadoras y del capital experto del conjunto de los profesores del Programa.
- 3.- La confección de una oferta formativa que mejore las competencias de los/as alumnos/as y les sean útiles para sus Tesis.
- 4.- Las dificultades para ofrecer contratos o becas en condiciones que permitan a los/as alumnos/as una dedicación plena a la realización de las Tesis.
- 5.- La baja integración de los /as alumnos/as en las actividades de los grupos de investigación y de los departamentos de la Facultad
- 6.- Las limitaciones para lograr una mayor implicación internacional en el Programa, especialmente a través de la dirección o codirección de Tesis
- 7.- Las limitaciones de recursos y la ausencia de apoyo administrativo que padece el Programa
- 8.- La acumulación de tareas administrativas que recaen sobre la Comisión Académica (y en especial sobre la figura del Coordinador), que les impide dedicar su tiempo y energía la suficiente a las tareas académicas para la mejora del Programa.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

| PLAN DE MEJORAS | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|--|---|--|--|---------------------------------|-------------------------------------|----------------------|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | Dificultad para dar seguimiento a la amplia casuística que aparece asociada al programa Escasa participación del miembro externo de la Comisión de Calidad | Compromisos laborales le impiden asistir a las reuniones | Buscar un reemplazo que pueda participar de una manera más regular | Satisfacción de los colectivos | Decanato/Comisión Académica | Curso 24/25 | En proceso |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | Reducido grado de reconocimiento académico del trabajo de la Comisión Falta de apoyo administrativo al trabajo de la Comisión | Confusión sobre las competencias de la Comisión Académica. Incremento de las tareas administrativas que ha de atender la Comisión, lo que le resta tiempo para su actividad de ordenación académica | Solicitud de incremento del apoyo administrativo al trabajo de la Comisión | Existencia de personal de apoyo | Decanato/Rectorado | | En proceso |
| Personal Académico | Concentración de dirección de Tesis en torno a un número reducido de profesores Necesidad de mayor articulación entre grupos de investigación, proyectos de investigación y tesis del Programa | No siempre los profesores consideran académicamente apetecible implicarse en la dirección de Tesis | Reconocimiento de la carga que supone la dirección de Tesis durante la dirección (no sólo tras su defensa) Mayor implicación del profesorado mediante la mejora del nivel de exigencia en la selección de candidatos/as y en los procedimientos de evaluación y acompañamiento del Programa | | Rectorado Comisión Académica | 2024 | En proceso Realizado |
| Sistema de quejas y sugerencias | Necesidad de institucionalizar mejor los procedimientos | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|---------------------------------|------|------------|
| Indicadores de resultados | Insuficiente demanda de alumnado de calidad tanto procedente de la Facultad como de otras Universidades | Falta de un Máster de "Investigación" en Economía de la Facultad como vía natural de acceso al doctorado | Puesta en marcha de un Máster en Investigación en Economía en la Facultad | | Facultad/Rectorado | 2025 | En proceso |
| | Excesivo porcentaje de estudiantes a tiempo parcial Bajo número de tesis en co-tutela con Universidades internacionales | Falta de financiación para que los estudiantes puedan dedicarse a la tesis a tiempo completo Poca experiencia sobre procedimientos y requisitos | Aumento del número de becas predoctorales Realización de reuniones informativas específicas sobre este tema | | Rectorado Comisión Académica | 2024 | Realizado |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Dificultad de alinear las actividades formativas con las necesidades heterogéneas de los estudiantes Insuficiencia de recursos materiales al alcance de los estudiantes | | Seguir fortaleciendo los sistemas de seguimiento del Programa y el estímulo a la participación de estudiantes y profesores | | Comisión Académica | 2024 | Realizado |
| Inserción laboral | Mejorable seguimiento de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida | Falta de protocolo institucional para dar seguimiento a los estudiantes tras presentar las tesis | Institucionalizar un protocolo | | Decanato | 2024 | Realizado |
| Programas de movilidad | Insuficientes mecanismos financieros de apoyo a la movilidad por parte de la UCM | Información dispersa sobre los mecanismos financieros de apoyo a la movilidad | Incrementar el apoyo económico a la movilidad e institucionalizar los procesos de acceso para garantizar una buena información sobre este aspecto | | Decanato/Rectorado | 2024 | Realizado |
| | Mejorables mecanismos de recogida y transmisión de la información sobre la movilidad | | Mejorar los procedimientos de recogida de información, estimulando el trámite formal de la movilidad | | Comisión Académica | | |

| | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--------------------|--|--|
| Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | Falta de apoyo financiero y recursos humanos para responder a parte de las recomendaciones recibidas | | Dotar al Programa de apoyo administrativo y becas predoctorales y de movilidad en cantidad suficiente | | Decanato/Rectorado | | |
| Modificación del plan de estudios | | | | | | | |